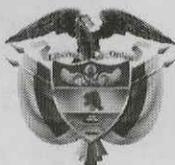


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Radicado: 2019-01222
Referencia: SUCESIÓN

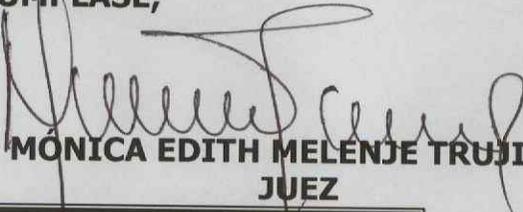
01 JUL 2020

Bogotá,

Conforme la petición que antecede se dispone:

1. CORREGIR el numeral 1° del auto de fecha 14 de febrero de 2020, en el sentido de indicar que el nombre del causante es FRANCISCO BARRETO y no como allí quedó registrado.
2. ADICIONAR el numeral 3° del auto de fecha 14 de febrero de 2020, en el sentido de incluir el reconocimiento como heredero del señor FRANCISCO BARRETO URREGO en su calidad de hijo del causante, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.
3. CORREGIR el numeral 6° del auto de fecha 14 de febrero de 2020, en el sentido de indicar que las personas a quienes se debe requerir, en los términos del art. 492 del C.G.P., son: STELLA BARRETO TORRES, CLAUDIA BARRETO TORRES, JAQUELINE BARRETO TORRES, LUIS ALBERTO BARRETO TORRES y JUANA VALENTINA TORRES, hija del fallecido JUAN PABLO BARRETO TORRES y no como allí quedó registrado.
4. En todo lo demás se mantiene sin modificación la decisión primigenia.
5. En aplicación del art. 132 del C.G.P., previo a continuar con el presente asunto, se ordena requerir a los solicitantes para que indiquen si la sociedad conyugal conformada entre el causante y la señora MARÍA CAMPOS URREGO DE BARRETO fue liquidada, caso en el cual se deberá allegar copia auténtica de la sentencia o de la correspondiente escritura. Igualmente se les requerirá para que indiquen si se inició proceso de sucesión de la precitada y, de ser así, allegar copia auténtica de la sentencia judicial o copia de la escritura; de encontrarse el proceso en trámite, se deberá aportar certificación del juzgado en los términos previstos en el art. 522 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. _____, fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 am.
JAVIER HUMBERTO BUSTOS RODRÍGUEZ SECRETARIO

02 JUL 2020


LMRM

SECRET

CONFIDENTIAL

SECRET

SECRET